



GC

GC(45)/COM.5/OR.6
Octubre de 2002

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (2001)

COMISIÓN PLENARIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena),
el jueves 20 de septiembre de 2001, a las 16.10

Presidenta: Sra. HERNES (Noruega)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares (reanudación)	1 - 9
	d) Examen de la tecnología nuclear: actualización	1 - 9
20	Enmienda del artículo VI del Estatuto	10 - 12
15	Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (reanudación)	13 - 28
	e) Otras cuestiones de seguridad (reanudación)	13 - 28

* GC(45)/28.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(45)/INF/17/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

01-4032

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Idiomas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse en el plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO RELACIONADAS CON LAS CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y APLICACIONES NUCLEARES (reanudación)

d) EXAMEN DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR: ACTUALIZACIÓN
(GC(45)/INF/5)

1. La PRESIDENTA invita a formular observaciones respecto del “Examen de la tecnología nuclear – Actualización de 2001”, que figura en el documento GC(45)/INF/5.
2. El representante del CANADÁ dice que su delegación tiene entendido que el documento objeto de examen no ha sido aprobado por la Junta de Gobernadores para su publicación. Varios aspectos del documento son motivo de preocupación para su delegación, que los planteará ante la Junta.
3. El representante de POLONIA celebra el hecho de que, por primera vez, se haya dedicado un subpunto del Orden del Día exclusivamente al Examen de la tecnología nuclear, y dice que el documento considerado es conciso y amplio a la vez y que, en lugar de insistir en detalles, pone de relieve tendencias.
4. Sin embargo, a su delegación le habría gustado que, al igual que en ediciones anteriores, en el Examen de la tecnología nuclear se hubieran abordado las aplicaciones energéticas y no energéticas de la tecnología nuclear en dos partes diferenciadas. Puesto que solo 31 Estados Miembros cuentan con centrales nucleares en funcionamiento o en construcción, el interés principal de alrededor de 100 Estados Miembros radica en las aplicaciones no energéticas, que debieran haber merecido una atención mucho mayor. Hace unos cinco años, la American Nuclear Society llegó a la conclusión de que, en los Estados Unidos de América, el porcentaje del PIB que correspondía a las aplicaciones no energéticas de la tecnología nuclear era, con gran diferencia, mucho más importante que el de las 103 centrales nucleares que funcionaban entonces en el país. La información sobre las ventajas económicas de las diferentes aplicaciones no energéticas sería de particular utilidad para los Estados Miembros en desarrollo.
5. El representante de la INDIA acoge con satisfacción el hecho de que el Examen de la tecnología nuclear se analice por fin en la Comisión Plenaria y considera que el documento que se estudia es muy provechoso.
6. En el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución GC(44)/RES/21, la Conferencia General recomienda que la Secretaría informe cada dos años sobre los progresos alcanzados en las esferas de las ciencias, la tecnología y las aplicaciones nucleares. La delegación de la India quisiera que la Secretaría informara a ese respecto a la Junta y a la Conferencia General cada año.
7. El representante de CHINA dice que el “Examen de la tecnología nuclear – Actualización de 2001” es un documento útil y espera que la Secretaría siga publicando documentos de esa índole.

8. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, señala que el “Examen de la tecnología nuclear – Actualización de 2001” es un documento de gran calidad en el que se han tenido en cuenta las observaciones hechas por su delegación en la reunión de marzo de 2001 de la Junta de Gobernadores. Cabe esperar que el Examen de la tecnología nuclear se publique con regularidad en el futuro.

9. Su delegación desea que los anexos del documento GC(45)/INF/5 se traduzcan del inglés a los demás idiomas oficiales y de trabajo de la Junta y de la Conferencia General.

ENMIENDA DEL ARTÍCULO VI DEL ESTATUTO (GC(45)/INF/7)

10. El representante de UCRANIA dice que el documento GC(45)/INF/7 sería más útil si en el anexo 2 se indicara, con respecto a la aceptación de la enmienda del artículo VI del Estatuto, la situación prevaleciente en fecha posterior al 16 de julio.

11. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que tome nota de la información que figura en el documento GC(45)/INF/7.

12. Así queda acordado.

MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR, RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS (reanudación)

e) OTRAS CUESTIONES DE SEGURIDAD (reanudación)
(GC(45)/INF/6 y GC(45)/COM.5/L.2)

13. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA señala que el título de la resolución GC(44)/RES/13, es decir, “Enseñanza y capacitación en protección radiológica y seguridad nuclear y gestión de desechos”, hubiera sido más adecuado que simplemente “Enseñanza y capacitación”, como reza el título del proyecto de resolución contenido en el documento GC(45)/COM.5/L.2. Además, la enseñanza y la capacitación son importantes no sólo en relación con la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, sino también en otras esferas de las ciencias y tecnología nucleares.

14. El representante de AUSTRALIA sugiere que al final del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se agregue la frase “así como en otras esferas de las ciencias y tecnología nucleares”.

15. El representante de BULGARIA sugiere que en el párrafo 3 de la parte dispositiva, después de “centros de capacitación”, se agreguen las palabras “e instituciones cooperantes”.

16. El representante de la INDIA respalda la sugerencia del representante de Bulgaria.

17. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA celebra la sugerencia del representante de Australia.

Se suspende la sesión a las 16.45 y se reanuda a las 17.00.

18. La PRESIDENTA dice que, luego de haberse mantenido consultas officiosas, se ha propuesto que se modifique el párrafo c) del preámbulo de la siguiente manera: “Consciente de la importancia del enfoque regional y subregional en el campo de la enseñanza y capacitación en seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, accesible a la participación de los interesados”.

19. Se ha propuesto además que en el párrafo 3 de la parte dispositiva se sustituya “dentro de los límites de los recursos financieros disponibles” por “a reserva de la disponibilidad de recursos”.

20. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA acepta las modificaciones propuestas y dice que su delegación aguarda con interés que en la reunión de la Conferencia General en 2002 se presente un proyecto de resolución sobre enseñanza y capacitación en un gran número de las esferas en las que el Organismo realiza actividades.

21. El representante de EGIPTO propone, en nombre del Grupo de los 77 y de China, que en la versión propuesta del párrafo c) del preámbulo a la que la Presidenta acaba de dar lectura se sustituya la frase “accesible a la participación de los interesados” por “abierto a la participación de los interesados”.

22. El representante de ISRAEL pregunta por qué las palabras “accesible a la participación de los interesados” no resultan aceptables para Egipto.

23. El representante de EGIPTO dice que la propuesta que ha hecho refleja las opiniones del Grupo de los 77 y de China, y no sólo las de Egipto.

24. El representante de ISRAEL propone que se cambie la frase “abierto a la participación de los interesados” por “abierto a la participación de todos los interesados”.

25. El representante de MARRUECOS dice que, en un espíritu de avenencia, aceptará la fórmula “abierto a la participación de todos los interesados”.

26. El representante del ECUADOR dice que puede aceptar la fórmula “abierto a la participación de todos los interesados”.

27. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.2 con las modificaciones aceptadas en la segunda sesión de la Comisión, además de los siguientes cambios: se agregarán las palabras “abierto a la participación de todos los interesados” al final del párrafo c) del preámbulo, y las palabras “así como en otras esferas de las ciencias y tecnología nucleares” al final del párrafo 1 de la parte dispositiva; mientras que en el párrafo 3 de la parte dispositiva, en lugar de “dentro de los límites de los

recursos financieros disponibles” dirá “a reserva de la disponibilidad de recursos” y después de “centros de capacitación” se agregarán las palabras “e instituciones cooperantes”.

28. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.20.